

**RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria MAYO 2023).**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1. Legislación aplicable y normas generales.**

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo IV del Título IX de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre; el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022); los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, en el Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre; en el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14-02-2023) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

**2. Requisitos de los solicitantes.**

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

**2.2. Nacionalidad.**

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente expedición del permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/31</b>



lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

### 2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web [https://www.ual.es/download\\_file/view/67401/81940](https://www.ual.es/download_file/view/67401/81940) y se acompañará de la siguiente documentación (**requisitos de admisión**):

1. **Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. **Fotocopia del título académico** requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. **Abono de las tasas correspondientes**: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen **por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada (**I-XX/2023**) y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.
4. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida es FP o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- a) **Currículum vitae**: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza (**I-XX/2023**) según la convocatoria.
- b) **Certificación académica oficial**, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/31</b>
				
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.

- c) Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de Selección.
- Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.
- A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

3.3. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos si es posible y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

3.4. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección [pinvest@ual.es](mailto:pinvest@ual.es) dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

3.5. El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	Fecha	<b>30/05/2023</b>
ID. FIRMA	<b>afirma.ual.es</b>	PÁGINA	<b>3/31</b>



1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

4. Notificaciones a los interesados.

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en la web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (14/2/2023) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

5. Relación de admitidos y excluidos.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada que, a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

6. Resolución del concurso.

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

- c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
- g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/31



1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 17 de noviembre de 2022 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2022) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto, o en su caso, del período de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/31</b>
				
lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. Con carácter general no podrán ser contratados temporalmente quienes hayan estado previamente contratados temporalmente en la Universidad de Almería por un periodo de 18 meses en los últimos 24 meses.

9.5. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

**10. Obligaciones del trabajador.**

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito

**11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal**

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.3 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición,



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>7/31</b>
				
lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

## 12. Norma Final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>8/31</b>



1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

ANEXO B

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR**

<b>1. Expediente académico<sup>1</sup></b>	<b>(5 - 10 puntos)</b>
<b>2. Becas o Contratos</b>	<b>(0 - 3 puntos)</b>
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	1 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,2
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato	1 x año
<b>3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables)</b>	<b>(0 - 1 puntos)</b>
3.1. Por ECTS realizado	0,01 puntos
3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster	0,40 puntos
3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente	0,60 puntos
3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA	0,40 puntos
<b>4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)<sup>2</sup></b>	<b>(0 - 1 puntos)</b>
4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,50 puntos
<b>5. Estancias de investigación en otros centros<sup>3</sup></b>	<b>(0 - 1 puntos)</b>
5.1. En España 0,1 x mes	
5.2. En el Extranjero	0,2 x mes
<b>6. Actividad investigadora</b>	<b>(0 - 5 puntos)</b>
6.1. Libros publicados de carácter internacional	hasta 1,5 puntos por cada uno
6.2. Libros publicados de carácter nacional	hasta 0,5 punto por cada uno

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>9/31</b>



1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

6.3. Artículos de carácter internacional	hasta 1 puntos por cada uno
6.4. Artículos de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.5. Capítulos de libros de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
6.6. Capítulos de libros de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,5 puntos por cada uno
6.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
6.9. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
6.10. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
<b>7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 - 6 puntos)</b>
<b>8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 - 2 puntos)</b>
<b>9. Entrevista personal (opcional)</b>	<b>(0 - 5 puntos)</b>

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>10/31</b>
			
lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11/31</b>
				
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR**

**1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).**

**2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).**

**3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)<sup>4</sup> (0 - 1 puntos)**

- |   |             |
|---|-------------|
| 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés                                     | 0,25 puntos |
| 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés                          | 0,75 puntos |
| 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés            | 0,15 puntos |
| 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés | 0,50 puntos |

**4. Tesis doctoral (0 - 3 puntos)**

- 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto
- 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto
- 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

**5. Estancias de investigación en otros centros<sup>5</sup> (0 - 4 puntos)**

- 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos
- 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos

**6. Actividad investigadora (0 - 30 puntos)**

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| 6.1. Libros de impacto internacional.            | hasta 2 puntos por cada uno   |
| 6.2. Libros de impacto nacional                  | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.3. Artículos de impacto internacional          | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.4. Artículos de impacto nacional               | hasta 0,7 puntos por cada uno |
| 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional      | hasta 0,7 puntos por cada uno |

**7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 - 10 puntos)**

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12/31</b>



1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

**8. Entrevista personal (opcional)**

**(0 - 5 puntos)**

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO**

<b>1. Expediente académico<sup>6</sup></b>	<b>(5 - 10 puntos)</b>
<b>2. Becas o Contratos</b>	<b>(0 - 2 puntos)</b>
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2 . Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
<b>3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)<sup>7</sup></b>	<b>(0 - 1 puntos)</b>
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
<b>4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 - 3 puntos)</b>
<b>5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 - 1 puntos)</b>
<b>6. Entrevista personal (opcional)</b>	<b>(0 - 2 puntos)</b>

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>14/31</b>



1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.**

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
  - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>15/31</b>
				
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.

6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.

7.- Actividad investigadora:

a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.

b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.

c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.

d) Comunicaciones en Congresos:



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>16/31</b>



1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

- i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
- ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>17/31</b>
				
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

ANEXO C

I-078/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "CONCEPTUALIZACIÓN TRANSDIAGNÓSTICA DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD Y EL TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO DESDE LOS CRITERIOS DE INVESTIGACIÓN POR DOMINIOS".

1.- PERFIL DEL CONTRATO:

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Psicología</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster en Ciencias del Sistema Nervioso.</li> <li>• Experiencia demostrable en recogida y pre-procesamiento de la señal fNIRS.</li> <li>• Experiencia demostrable en análisis de datos de conectividad funcional registrados mediante fNIRS.</li> <li>• Experiencia demostrable en técnicas avanzadas de análisis de datos, así como en el planteamiento y diseño de modelos estadísticos aplicados a tareas de evaluación neuroconductual.</li> <li>• Experiencia demostrable en análisis de datos recogidos a través de tareas de evaluación neuroconductual.</li> <li>• Experiencia demostrable en el estudio de la toma de decisiones y la flexibilidad cognitiva en población sana y en pacientes del espectro impulsivo-compulsivo.</li> <li>• Familiaridad con el marco conceptual y teórico en el que se desarrolla el proyecto de investigación.</li> <li>• Experiencia demostrable en:</li> <li>• Depuración de bases de datos. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Técnicas de análisis de datos aplicados a variables conductuales y fNIRS: Machine Learning Supervisado y No Supervisado, simulaciones de Monte Carlo, Modelos Lineales Generalizados, Modelos Logísticos, Análisis de Conglomerados Jerárquicos y No Jerárquicos.</li> <li>◦ Estadística Bayesiana.</li> <li>◦ Análisis de datos de conectividad funcional en reposo mediante fNIRS.</li> </ul> </li> <li>• Formación acreditada en: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Análisis estadístico y visualización de datos en R, MATLAB y Python.</li> <li>◦ Manejo e interpretación de datos fNIRS.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de instrumentos de evaluación mediante cuestionarios, tareas neuroconductuales y neuroimagen.</li> <li>• Aplicación de Espectroscopía Funcional por Infrarrojo Cercano (fNIRS).</li> <li>• Definición de variables conductuales relacionadas con el rendimiento y el aprendizaje en tareas de evaluación neuroconductual.</li> <li>• Definición y aplicación de modelos estadísticos de regresión lineales y logísticos.</li> <li>• Aplicación de análisis de conglomerados jerárquicos y no jerárquicos.</li> <li>• Limpieza, visualización, análisis de datos e interpretación de resultados.</li> </ul>

2.-DATOS DEL CONTRATO:

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
---



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==	PÁGINA	18/31
 lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de abril de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 24.742,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Pilar Flores Cubos  
Departamento de Psicología, Área de Psicología Básica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>19/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

I-079/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PURIFICACIÓN DE AIRE Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO UTILIZANDO MICROALGAS Y UN SISTEMA PRODUCTIVO DESCENTRALIZADO".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Biología Aplicada</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de inglés: B2</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia relacionada con la producción de microalgas</li> <li>• Cursos especializado en procesos sostenibles basados con microalgas</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de medios de cultivo y mantenimiento de cepas</li> <li>• Producción de microalgas utilizando distintos tipos de fotobiorreactores</li> <li>• Montaje y mantenimiento de los fotobiorreactores</li> <li>• Caracterización de microalgas</li> <li>• Redacción de informes y difusión de los resultados obtenidos</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 12 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Tomás Lafarga Poyo.

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>20/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

I-080/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "NEW ISOTOPIC TOOLS FOR QUANTITATIVE PALEOCLIMATE RECONSTRUCTIONS FROM LAKES AND CAVE SEDIMENTS".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Ciencias Ambientales</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado B2 de Inglés.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en temáticas relacionadas con las ciencias ambientales</li> <li>Experiencia laboral demostrable en análisis de isótopos estables</li> <li>Experiencia laboral demostrable en muestreos de aguas en campo</li> <li>Cursos de formación en temáticas relacionadas con el medioambiente</li> <li>Experiencia laboral demostrable en redacción de informes</li> <li>Incluir entrevista personal</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Muestreos de campo en lagos y cuevas</li> <li>Preparación de muestras de líquidos y sólidos para análisis isotópicos y mineralógicos</li> <li>Análisis de isótopos en muestras de sedimentos y aguas</li> <li>Tratamiento de datos de monitorización ambiental e isótopos estables</li> <li>Redacción de informes y textos científicos</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 13.631,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.630,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Fernando Gázquez Sánchez  
Departamento de Biología y Geología, Área de Geodinámica Externa.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>21/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

I-081/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "IMPACTO DEL USO DE AGUAS REGENERADAS PARA EL RIEGO DE CULTIVOS EN INVERNADERO: MICROPLÁSTICOS, PESTICIDAS Y CONTAMINANTES EMERGENTES".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Química.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia demostrable en un laboratorio de análisis de contaminantes de origen emergente (productos farmacéuticos y pesticidas) con conocimientos de técnicas de cromatografía de líquidos (LC) acoplado a técnicas de espectrometría de masas (MS).</li> <li>• Experiencia demostrable en la asistencia y participación en congresos internacionales relacionados con la temática del contrato en cuestión.</li> <li>• Publicaciones científicas relacionadas con la temática del contrato en cuestión.</li> <li>• Buen nivel de inglés hablado y escrito demostrable.</li> <li>• Entrevista personal en inglés.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de métodos de tratamiento, extracción y análisis de microplásticos en muestras ambientales.</li> <li>• Desarrollo de métodos de extracción y análisis de contaminantes emergentes en muestras ambientales y vegetales mediante técnicas de cromatografía de líquidos (LC) acoplada a técnicas de espectrometría de masas (MS).</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL:1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: María Jesús Martínez Bueno.  
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==	PÁGINA	22/31
 1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

I-082.1/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FLORACIÓN Y FRUCTIFICACIÓN EN OLIVO (OLEA EUROPEA L.) Y MELOCOTONERO EXTRATEMPRANO (PRUNUS PERSICA BATSCH)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingenieros Agrónomos o Licenciados/Graduados en Ciencias Biológicas</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en fisiología reproductiva (floración y fructificación) en cultivos frutales</li> <li>• Máster en Agronomía (Fruticultura u Horticultura).</li> <li>• Experiencia investigadora en cultivos frutales.</li> <li>• Experiencia en manejo de cultivos frutales al aire libre y bajo invernadero.</li> <li>• Experiencia en polinización y fructificación de frutales,</li> <li>• Experiencia en riego deficitario en frutales.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de la fenología reproductiva.</li> <li>• Colaboración en la aplicación de los tratamientos de polinización (olivo) e inhibición de la floración (melocotonero).</li> <li>• Medida y procesamiento de datos de crecimiento vegetativo, interacción polen-pistilo y cuajado de frutos y producción de cultivares de olivo y melocotón en respuesta a los diferentes tratamientos de polinización.</li> <li>• Determinación, seguimiento y evaluación de las necesidades de riego en melocotón y olivo. Análisis de la respuesta a los tratamientos de riego deficitario y control en términos de cuajado de frutos y niveles y calidad de cosecha.</li> <li>• Determinación, seguimiento y evaluación de las necesidades de polinización en cultivares de olivo y melocotón.</li> <li>• Determinaciones analíticas en laboratorio de criterios de calidad del fruto en olivo y melocotonero.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 44.536,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Julián Cuevas González.

Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==	PÁGINA	23/31
 1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

I-082.2/2022

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FLORACIÓN Y FRUCTIFICACIÓN EN OLIVO (OLEA EUROPEA L.) Y MELOCOTONERO EXTRATEMPRANO (PRUNUS PERSICA BATSCH)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingenieros Agrónomos o Licenciados/Graduados en Ciencias Biológicas</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en fisiología reproductiva (floración y fructificación) en cultivos frutales</li> <li>• Máster en Agronomía (Fruticultura u Horticultura).</li> <li>• Experiencia investigadora en cultivos frutales.</li> <li>• Experiencia en manejo de cultivos frutales al aire libre y bajo invernadero.</li> <li>• Experiencia en polinización y fructificación de frutales,</li> <li>• Experiencia en riego deficitario en frutales.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de la fenología reproductiva.</li> <li>• Colaboración en la aplicación de los tratamientos de polinización (olivo) e inhibición de la floración (melocotonero).</li> <li>• Medida y procesamiento de datos de crecimiento vegetativo, interacción polen-pistilo y cuajado de frutos y producción de cultivares de olivo y melocotón en respuesta a los diferentes tratamientos de polinización.</li> <li>• Determinación, seguimiento y evaluación de las necesidades de riego en melocotón y olivo. Análisis de la respuesta a los tratamientos de riego deficitario y control en términos de cuajado de frutos y niveles y calidad de cosecha.</li> <li>• Determinación, seguimiento y evaluación de las necesidades de polinización en cultivares de olivo y melocotón.</li> <li>• Determinaciones analíticas en laboratorio de criterios de calidad del fruto en olivo y melocotonero.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 44.536,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI</p>

Director: Julián Cuevas González.

Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>24/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

I-083/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PRODUCCION SOSTENIBLE DE MICROALGAS EN FOTOBIOREACTORES EMPLEANDO MATERIALES POLIMERICOS ANTIBIOFOULING".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Ingeniería Química / Grado en Biotecnología.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral relacionada con bioprocesos y/o con la Ingeniería Química.</li> <li>Participación en proyectos de investigación competitivos.</li> <li>Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato.</li> <li>Otros méritos de investigación relacionados con bioprocesos.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y puesta en marcha de experimentos.</li> <li>Manejo de equipamiento científico-técnico.</li> <li>Manejo de software científico.</li> <li>Supervisión y control de experimentos.</li> <li>Participación en la interpretación, discusión y difusión de resultados.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.586,55.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: María del Carmen Cerón García.

Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==	PÁGINA	25/31
				
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

I-084/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ESTUDIO MICROBIOLÓGICO DE SUELOS NATURALES Y AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE FLORIDA (USA)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor que haya cursado estudios universitarios en Edafología y Química Agrícola.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel C1 de inglés</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos y publicaciones en el área de la microbiología de suelos y la agronomía.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestreo de suelos</li> <li>• Análisis microbiológicos basados en secuenciación de ADN.</li> <li>• Interpretación de resultados derivados de los análisis anteriores</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 4 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Isabel Miralles Mellado.

Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>26/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

I-085/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "IMPLICACIONES PARA EL BALANCE RADIACTIVO Y EL CLIMA FUTURO DE LOS EFECTOS DE LAS COSTRAS BIOLÓGICAS DEL SUELO EN EL ALBEDO SUPERFICIAL Y EN LAS EMISIONES DE POLVO ATMOSFÉRICO".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Usos sostenibles de recursos naturales</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Graduado en Ciencias Ambientales</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en manejo de espectroradiómetro portátil, medidas de radiometría en laboratorio y análisis de datos hiper-espectrales.</li> <li>Experiencia en el análisis del funcionamiento de las biocostras (a partir de medidas fisiológicas y radiométricas) y de su papel en las propiedades del suelo.</li> <li>Experiencia en trabajo de campo en suelos de ecosistemas de zonas áridas y conocimiento de biocostras.</li> <li>Conocimientos demostrables en análisis radiométrico de las propiedades biofísicas de las biocostras a partir de información radiométrica.</li> <li>Carnet de conducir.</li> <li>Experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica y teledetección (ArcGis, QGIS) y de programas estadísticos (R).</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas de estabilidad superficial y resistencia frente a la erosión eólica en muestras de biocostras</li> <li>Elaboración de mapas de detalle de biocostras a partir de su respuesta espectral.</li> <li>Medidas radiométricas de superficies cubiertas por biocostras</li> <li>Elaboración y análisis de librerías espectrales</li> <li>Análisis del efecto de las biocostras en el albedo del suelo y modelización de su efecto sobre el balance radiactivo</li> <li>Análisis estadístico y difusión de los resultados obtenidos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 4 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.650,00 .- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Emilio Rodríguez Caballero.

Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>27/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

I-086/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "BIOLOGÍA Y CALIDAD DE SUELOS RESTAURADOS EN CANTERA DE TIERRAS SECAS".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado o Licenciatura en Ciencias Ambientales.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Uso Sostenible de los Recursos Naturales y Servicios ecosistémicos.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrable en estudio y realización de ensayos de enzimología y otros relacionados con la actividad biológica en suelos</li> <li>Experiencia demostrable en tratamiento estadísticos de datos</li> <li>Experiencia en proyectos y contratos de investigación</li> <li>Publicaciones en el campo de la edafología</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de trabajo de campo (muestreo de suelos, campañas de medidas, puesta a punto de infraestructuras en parcelas experimentales).</li> <li>Preparación de muestras para estudio de microestructura del suelo (recogida de muestras, impregnaciones, etc.)</li> <li>Determinación de propiedades físicas, químicas y especialmente biológicas de los suelos</li> <li>Análisis y preparación de datos procedentes de variables ambientales y edáficas</li> <li>Presentación de datos y elaboración publicaciones</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un periodo previsto desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 25.493,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Isabel Miralles Mellado  
Departamento de Agronomía, Área de Edafología y Química Agrícola.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>28/31</b>



lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==

I-088/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE GEO Y BIODIVERSIDAD EN EL PABELLÓN DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA: Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales</p> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico Especialista Agrícola</li> <li>• Experiencia en dirección de jardines botánicos</li> <li>• Experiencia en jardinería</li> <li>• Experiencia en gestión de semillas para el banco de germoplasma.</li> <li>• Experiencia en organización y dirección de cursos y jornada relacionadas con la biodiversidad vegetal</li> <li>• Estancias en centros de investigación, jardines botánicos y banco de germoplasma</li> <li>• Entrevista personal.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservación y gestión de las diferentes colecciones del Jardín Botánico de la Universidad de Almería.</li> <li>• Creación de nuevas colecciones de plantas para los jardines (selección de especies, búsqueda de semillas o plantas, diseño de plantación, preparación de carteles de identificación).</li> <li>• Creación de una base de datos del Jardín Botánico de la Universidad de Almería.</li> <li>• Recolección de semillas para su inclusión en el banco de germoplasma.</li> <li>• Ensayos de viabilidad de semillas del banco de germoplasma.</li> <li>• Creación de protocolos de germinación y cultivo.</li> <li>• Cultivo de especies incluidas en el banco de germoplasma.</li> <li>• Cultivo en vivero para su inclusión y gestión en las colecciones vivas.</li> <li>• Labores de educación y divulgación botánica.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Técnico de Apoyo (Idiomas NO <input checked="" type="checkbox"/> )
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.747,00 euros.</p>
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Esther Giménez Luque  
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==	PÁGINA	29/31
 lXpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				

I-089/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE GEO Y BIODIVERSIDAD EN EL PABELLÓN DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomatura en Técnico de Empresas y Actividades Turísticas</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en interpretación del patrimonio natural y educación ambiental.</li> <li>Experiencia en divulgación de colecciones científicas geológicas.</li> <li>Experiencia en coordinación de proyectos.</li> <li>Experiencia en ciencia ciudadana.</li> <li>Experiencia en divulgación científica.</li> <li>Entrevista personal.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de la colección geológica del Pabellón de Historia Natural.</li> <li>Preparación de contenidos divulgativos de colecciones geológicas.</li> <li>Ejecución de contenidos para infografías y paneles expositivos sobre patrimonio natural geológico.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (Idiomas NO <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 12.240,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.484,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Esther Giménez Luque.

Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>30/31</b>
			
1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==			

I-091/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Modificación no-covalente de la superficie de redes metal-orgánicas con carbohidratos y proteínas para la construcción de nanotransportadores dirigidos de fármacos".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en el ámbito de la Química</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés nivel B1 como mínimo.</li> <li>Experiencia de postgrado en laboratorio químico acreditable.</li> <li>Experiencia de trabajo en laboratorio acreditable</li> <li>Experiencia en preparación de nanopartículas de hierro cubiertas de carbohidratos.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de derivados de carbohidratos/hierro.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
- Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.529,00.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Antonio Vargas Berenguel.  
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	30/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==	PÁGINA	31/31
 1XpSpPR3oavmT8Bqqjh7xw==				